UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 424 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 12 JUN. 2017

Visto el Memorando N° 114-2017-DALL-FCE/UNSCH sobre Rectificación de la Resolución Rectoral N° 367-2017-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 367-2017-UNSCH-R, de fecha 16 de mayo de 2017 se encargó a la Dra. RINA LILIBET FELICES MORALES Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, las funciones de Directora del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, comprendido del 03 de mayo de 2017 al 02 de mayo de 2017;

Que, con Memorando N° 114-2017-DALL-FCE/UNSCH de fecha 05 de junio de 2017, del Departamento Académico de Lenguas y Literatura, solicita la rectificación de la fecha del encargo efectuado a la Dra. Rina Lilibet Felices Morales, el cual figura como fecha de termino del encargo el 02 de mayo de 2017, debiendo ser lo correcto la fecha de termino del encargo el "02 de mayo de 2018";

Que, el Articulo 201° numeral 201.1 de la Ley General de Procedimiento administrativo, Ley N° 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que resulta pertinente rectificar de oficio dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 367-2017-UNSCH-R, de fecha 16 de mayo de 2017; el cual debe quedar redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- ENCARGAR a la Dra. RINA LILIBET FELICES MORALES Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, las funciones de Directora del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, comprendido del 03 de mayo de 2017 al 02 de mayo de 2018".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 424 -2017-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Educación
Departamento Académico de Lenguas y Literatura
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Archivo
Interesada
CAZP